

ACTA 208-24
23/04/2024

**ACTA N°208- 2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHO - DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.

Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Eduardo Sánchez Segura
Kemily Segura Briceño

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eric Salazar Rodriguez
Minor Centeno Sandi. Incapacitado.

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Salazar Cortes

INTENDENTE

Favio Lopez Chacón

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACIÓN DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta a N° 207-2024. A la cual asistieron los concejales William. Manuel, Eric , Minor Eduardo, Kemily y Carlos Mauricio

El concejal Carlos Duarte solicita que la solicitud conocida en el artículo de correspondencia inciso d, del señor **Lyrán Jaco Rosenfeld de Agroturística Yoko** además de la administración como ya se hizo, se pase a la comisión de ambiente Se del artículo VIII, el cual no se ratifica debido a la cancelación de evento aprobado. PRESIDENTE. SE ACEPTA LA SUGERENCIA Y QUE SE DE PASE DEL DOCUMENTO A DICHA COMISION. Con la modificación realizada se ratifica el acta en todas sus partes por los concejales Eduardo, William, Manuel y Kemily

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe al Sr. Diego Alvarez.**

PRESIDENTE a.i. le da la bienvenida y concede la palabra

SR. DIEGO ALVAREZ. Hace una reseña de lo actuado por su familia desde el año 2021 a la fecha con respecto a la reapertura de la calle publica ubicada en San Isidro y que se ha denominado Calle Alvarez. Hace referencia al acuerdo tomado por la municipalidad de Puntarenas con respecto a este camino

Agrega que el oficio que redactó el Ing. Franklin está lleno de errores

Solicita se cumpla con el acuerdo de Puntarenas, agrega que ellos como sociedad Alzuñi intervinieron el camino con maquinaria y material en 440 metros que es de San Isidro a la entrada a la servidumbre de su propiedad

WILLIAM- A mí no me tiene que convencer de la naturaleza del camino, pero nosotros no somos técnicos en la materia y dependemos de un departamento técnico administrativo en el cual nos apoyamos. Nosotros nos vamos, pero algunos compañeros continúan aquí. Parte de lo que usted nos ha dicho ya lo conocíamos

DIEGO. Yo esperaba que estuviera el ingeniero y el topógrafo

CARLOS. Usted solicito la presencia de ellos, con todo respeto creo que el Concejo a sido lo más colaborador posible, personalmente me interesa esta calle. Usted dijo que somos pésimos

DIEGO ALVAREZ. No ustedes no, los ingenieros

CARLOS. Nosotros no somos ingenieros y no podemos coadministra, no podemos decirle al Ing.,. vaya y haga, existe un procedimiento que debemos seguir, ahora si usted venia podía haberle solicitado a la secretaria que ellos estuvieran

DIEGO ALVAREZ. Entonces cual era el sentido de esta reunión

WILLIAM. Usted solicito la audiencia, usted le solicitaba a ella y ella a la Intendencia. Nosotros estamos amparados a los criterios técnicos

DIEGO. Se que ustedes no son técnicos, pero se debe cumplir lo que dice la municipalidad de Puntarenas

MANUEL. Presidente a.i. Eso se le paso a la administración, n o sabemos que han hecho, no somos profesionales, no tenemos al Intendente para preguntar, no tenemos a la asesora

legal para que nos guie. Quisiéramos y estamos anuentes a ayudar, su papa me llamo y yo le dije le vamos a ayudar hasta donde la ley lo permita. Eso esta en manos de la administración

WILLIAM. Ustedes ya tienen la calle la calle está abierta

DIEGO. No la calle esta cerrada, llegamos a un acuerdo con doña Anny

CARLOS. Porque no lo mandamos a comisión

WILLIAM. Podríamos poner una extraordinaria solo para eso, podemos tomar un acuerdo

CARLOS. Si hagamos la extraordinaria y solicitemos que este la Intendencia el Ingeniero, ustedes Ganadería SANAL

MANUEL. PRESIDENTE a.i. vamos a convocar a la extraordinaria

Tenga seguridad que nosotros hemos tratado de que eso salga, eso ahora esta en manos de la administración

KEMILY. Es extraño que Puntarenas lo aprobó y aquí no avanza

WILLIAM. Usted venia por un acuerdo, aquí se esta tomando acuerdo para una extraordinaria donde estén los que pueden dar una respuesta

LOS SEÑORES SE RETIRAN

PRESIDENTE. a.i. Vamos a un receso de 5 minutos

PRESIDENTE a.i. Continuamos

CONSIDERANDO.

- Que hoy se ha recibido en audiencia a los señores Diego Alvarez, Belén Villalobos y Xinia Zúñiga, representantes de A y Z Alzuñi S.A. interesados en la apertura del camino que hemos denominado "Calle Alvarez", en San Isidro.
- Que este Concejo en la sesión 170-2023 del día 1 de agosto del 2023 conoció el acuerdo del Concejo de Puntarenas el cual venia dirigido entre otros al Sr. Favio Lopez, Intendente Municipal.
- Que los interesados siguen cuestionando la no apertura de este camino.
- Que señalan que ya llegaron a un acuerdo con los dueños de la propiedad SANAL S.A. por donde pasa la calle, pero que el acuerdo debe ser de tres, ellos, SANAL S.A. y este Concejo.

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA: "Convocar a sesión extraordinaria para el día 25 de abril a las 4.30 p.-m. para atender dos asuntos:

1. Presentación de informe de la auditoria (4.30 a 5.30 p.m.)
2. Recibir a los señores Alvarez, interesados en la apertura de la calle y a representantes de SANAL S.A.(si lo desean). Para este punto y amparados en el artículo 40 del Código Municipal, se convoca a los funcionarios : **Ing. Franklin Obregón Zamora**, encargado de vías, **Ing. Topógrafo Rodrigo Vásquez**. **Lcda. Francil Herrera Araya**, y con todo respeto al Intendente Municipal **Sr. Favio Lopez Chacon**. El objetivo de esta sesión es aclarar y entender por qué no se ha procedido a ejecutar el acuerdo emitido por la Municipalidad de Puntarenas (5.30 en adelante)". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales William Morales, Manuel Ovares, Eduardo Sanchez y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejel propietario Minor Centeno). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

**a. ASUNTO. PETITORIA DE CONTINUACION DE TRAMITE DE CONCESION DE
CARMEN LORENA HERNANDEZ SALAS**

DICTAMEN DE COMISION

Acta número setenta y ocho - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día once de abril del año dos mil veinticuatro, a las trece horas, presentes en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito los miembros Eric Salazar, y Carlos Mauricio Duarte.

AUSENTE. William Morales Castro

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

- PASE CMC-S-106-2024
- SOLICITUD

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido solicitud de la señora Keylin Noemi Alvarado Duarte en su condición de apoderada de la señora Carmen Lorena Hernandez Salas de continuación del trámite de concesión de la señora Hernandez

-Que adjunta escrito en el cual se indica que existió un error de parte del topógrafo municipal al indicar que la parcela esta fuera del plan regulador, cuando la parcela solicitada en concesión si está dentro del plan regulador de Manzanillo.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se le solicite al Ingeniero topógrafo de zona marítimo terrestre Sr. Rodrigo Vásquez un criterio con relación a este caso de la señora Carmen Lorena Hernandez Salas

ES TODO

Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1. Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

2.2. Solicitar al Ing, Vásquez la información relacionada con el caso de la señora Hernandez Salas. Apenas la tenga la entregue en la secretaria del Concejo". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales William Morales, Manuel Ovares, Eduardo Sanchez y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno).

COMISION PERMANENTE DE OBRA PUBLICA

ASUNTO. CASO INGRESO A LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELIETH MILENA PRADO CALDERÓN

DICTAMEN DE COMISIÓN

Fecha: 23 de abril del 2024

De: Comisión permanente Obra Pública

Para: Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de Puntarenas

Acta numero uno, dos mil veinticuatro de la comisión permanente de Obra Pública, celebrada el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, a las trece horas en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros Minor Centeno y William Morales.

AUSENTE. Sr. Eduardo Sánchez
DOCUMENTOS ANALIZADOS

→ **Oficio 107-2024**

CONSIDERANDO:

- Que la señora Elieth Milena Prado Calderón cedula 1 0971 0350, propietaria del terreno con plano 6-1498460-2011, se apersonó a la sesión ordinaria 205 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano a presentar una queja referente a que su ingreso a la propiedad que se vio afectado por el mejoramiento de la via pública.
- Que se realizó una visita al lugar con el fin de constatar y verificar la situación expuesta tanto por la señora Prado como por el señor Obregón.
- Que esta comisión debe dar un dictamen acorde a la normativa vigente.
- Que el señor Obregón presenta su posición del caso en el oficio 107-2024 del cual esta comisión tuvo conocimiento.

NOTA. SE LEE EL OFICIO 107-2024 DEL ING. FRANKLIN OBREGON

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Obra Pública con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal **DICTAMINA, recomendar al Concejo:**

1. Acoger el dictamen técnico dado por el señor Franklin Obregón expuesto en el Oficio 107-2024.

2. Alentar a la señora Prado a buscar una solución diferente para el acceso a su propiedad, en forma perpendicular a la calle y eliminar la forma paralela que tiene actualmente, según las condiciones lo permitan.
3. Se le solicite al Dpto. vial del CMDC representado por el señor Obregón supervisar las obras de cambio de ingreso a la propiedad de la señora Prado en miras que no afecte el derecho de vía según la normativa vigente.
4. Se le otorgue a la señora Prado un tiempo prudencial a fin de que lo pueda realizar sin problemas. ES TODO

Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes.

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: 3.1. Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de Obras Publicas". ACUERDO UNANIME

3.2. Solicitarle a la Señora Milena Prado buscar una solución diferente para el acceso a su propiedad, en forma perpendicular a la calle y eliminar la forma paralela que tiene actualmente, según las condiciones lo permitan y al Ing. Franklin Obregón supervisar las obras de cambio de ingreso a la propiedad de la señora Prado.*****

3.3. Otorgar un tiempo de 3 meses calendario a partir de notificado este acuerdo, para que realice el cambio de entrada a su propiedad". ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales William Morales, Manuel Ovares, Eduardo Sanchez y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno).

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Sra. Yorleny Madrigal. Encargada de Patentes. OFICIO CMDC-PAT-2024-083. ASUNTO. TORNEO DE PESCA RECREATIVA PLAYA CEDROS-CABUYA.**

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO CMDC-PAT-2024-083 mediante el cual se da pase del expediente con los requisitos presentados para el permiso de la actividad denominada TORNEO DE PESCA RECREATIVA a realizarse en Playa Cedros-Cabuya los días 27 y 28 de abril del año 2024, entre los mojones 58 y 60 del plan regular Integral Cabuya Montezuma, con el siguiente horario: sábado de 7:00 am a 5:00 pm, y el domingo de 6:00 am a 4:00 pm.
- ❖ Que la actividad es organizada por el Sr. Jorge Perez Espinoza, cedula de identidad 6-0198-0231 y espera una participación estimada de 35 personas por día.
- ❖ Que el señor Perez Espinoza deberá cancelar a este Concejo el 11% de las inscripciones que realice (70 inscripciones según lo indicado en su solicitud)
- ❖ Que la documentación recibida es la siguiente:

La documentación recibida es la siguiente:

- Solicitud en la que se definan las fechas y horarios – **Folio 001**
- Seguridad - **Folio 008**
- Póliza responsabilidad civil – **Folio 012**
- Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud para el Evento – **Folio 011**
- Contrato servicios primeros auxilios y ambulancia, - **Folio 010**
- Acuerdo de Concejo con la autorización del uso de la zona pública – **(Folio 009**

- Plan de contingencia incluye el plan de manejo de residuos y el plan de emergencias **Folio 001 al 006**
- Cronograma de las actividades – **Folio 005 al reverso**
- Cedula de Identidad **folio 037**
- Al día con CCSS **folio 038**

A razón de lo anterior, se da PASE de documentación recibida, la cual cumple a cabalidad con los requisitos para tal fin, además, se solicita que se indique lo siguiente como parte del acuerdo **“Es responsabilidad del permisionario a través de sus representantes, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días del evento. La correcta separación será verificada vía inspección por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”**

ACUERDO N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. “Otorgar permiso al Sr. Jorge Perez Espinoza, cedula de identidad 6-0198- para que realice actividad denominada TORNEO DE PESCA RECREATIVA en Playa Cedros - Cabuya, los días 27 y 28 de abril del año 2024, entre los mojones 58 y 60 del plan regular Integral Cabuya Montezuma con el siguiente horario: sábado de 7:00 am a 5:00 pm, y el domingo de 6:00 am a 4:00 pm.

4.3. Informarle que toda actividad para la cual se cobre por participación, debe presentar en la oficina de patentes los tiquetes para su debido sellado El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas (70 en este caso, según lo indicado por el Sr. Perez), impuestos que deberán ser cancelados inmediatamente después de terminado el evento, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo. ” *****

4.4. Señalar que es responsabilidad del Señor Perez Espinoza, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) La correcta separación será verificada vía inspección por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito”. ACUERDO UNANIME.*****

Votan a favor los Concejales William Morales, Manuel Ovaes, Eduardo Sanchez y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- b. Arq. Melissa Jimenez. Encargada Dpto. de Desarrollo Urbano. OFICIO ING-014-2024. ASUNTO. RESPUESTA OFICIO CMC-S-086-2024. Borrador de Reglamento para el otorgamiento de Licencias de Construcción.**

PRESIDENTE a.i- Se da pase del mismo a la comisión permanente de asuntos jurídicos para que Junto con la asesoría legal lo analicen

- c. Yorleny Madrigal. Encargada de Patentes. OFICIO CMDC-PAT-2024-074. ASUNTO. Copia respuesta a Aaron Steb Alvarado Representante de Pluvibirtual PRESIDENTE. a.i. SE CONOCE**

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Lic. Maricel Rojas. Auditora. OFICIO AIM-75-2024. ASUNTO.** Solicitud de audiencia para presentar el informe sobre la autoevaluación de la calidad del a Auditoria Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano”.

PRESIDENTE. Se concede para la extraordinaria del próximo jueves a las 4.30 p.m.

- b. **Fernando Araya Araya. Región Pacifico Central. AyA. OFICIO N°GSP-RPC-2023-00641** de fecha 23 de junio del 2023. ASUNTO. Solicitud de reapertura y rehabilitación del camino publico entre San Jorge y Villalta, india que dicha calle brindaría acceso al sistema de control y tanque de almacenamiento que abastece al Manzanillo, Playa Hermosa, Ario, Santa Teresa y Mal País. Se adjunta también OFICIOCAT-ZMT-082-2022 del Ing. Topógrafo Rodrigo Vásquez y el OFICIO INGV-119-2024 de Ing. Franklin Obregón.

PRESIDENTE a.i. SE CONOCE

- c. **Jorge Guzmán Ramírez. Secretario Comité Distrital de Deportes. COPIA DE OFICIO CDDRC-S-011-2024 dirigido a Talento Humano.** ASUNTO. Consulta de horas a laborar por la funcionaria Mariana Perez. SE CONOCE

- d. **Jorge Guzmán Ramírez. Secretario Comité Distrital de Deportes. COPIA DE OFICIO CDDRC-S-012-2024 dirigido a Talento Humano.** ASUNTO. Horario del peón del Comité y total de horas semanales. SE CONOCE

- e. **Tribunal Ambiental Administrativo. RESOLUCION N°377-2024-TAA. ASUNTO.** Infracción por supuesta chapia y socola en área que se clasifica como bosque , con afectación al área de protección.

PRESIDENTE a.i. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION.

- f. **LA GACETA. Publicación de cambio de sede para la sesión del 1 de mayo. SE CONOCE**

- g. **Miguel Rojas. Cura Párroco. ASUNTO.** Solicitud de uso de las instalaciones del salón comunal y de la plaza de futbol ubicados en San Isidro de Cóbano que son propiedad de este Concejo, con el fin de llevar a cabo la celebración de la actividades del patrono San Isidro Labrador

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido solicitud del Presbítero Miguel Rojas, cura párroco de Cobano, solicitando en calidad de préstamo las instalaciones del salón comunal y plaza de deportes de la comunidad de San Isidro, las cuales son de administración municipal
- ❖ Que la Iglesia desea realizar en ese sitio la festividad del Patrono de la comunidad San Isidro Labrador, el día 19 de mayo.

ACUERDO N°5

Con cuatro votos presentes a favor se acuerda: “5.1. Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME

- 5.2. Autorizar a la Parroquia de Cóbano, representada por el Cura Párroco Miguel Rojas, a utilizar la plaza de futbol y el salón comunal de San Isidro, propiedad de este Concejo, el día 19 de mayo del 2024, a fin de realizar en dicho sitio eventos como misa, bingo, futbol y ventas de comida, para conmemorar el patrono de la comunidad y recaudar fondos para la construcción del templo”.
ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales William Morales, Manuel

Ovares, Eduardo Sanchez y Kemily Segura (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno).

- h. Sala Constitucional. EXP- 24-009374-0007-CO. RECURRENTE, REBECA PEREZ. RECURRIDO.** Ministerio de Salud, ministerio de seguridad y Municipalidad de Cobano

PRESIDENTE. a.i. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION PARA QUE LO PASE A ALGUN ASESOR LEGAL Y LO CONTESTEN.

- i. Nancy Patricia Vilchez. Jefe de Área. Comisiones Legislativas.** Asamblea Legislativa. OFICIO AL-CE23120-0361-2024. ASUNTO CONSULTA EXPEDIENTE23.879

CONSIDERANDO

- ❖ Que se ha conocido consulta de la asamblea legislativa sobre el proyecto del expediente numero 23.879 **AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LEPANTO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ISLA CABALLO”**,
- ❖ Que el proyecto en su ARTÍCULO ÚNICO indica: Se autoriza a la Municipalidad de Puntarenas y al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto a otorgar permiso por un plazo de veinticinco años, el cual podrá ser prorrogado por un plazo igual, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para que de conformidad con la Ley N°2726, Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, del 14 de abril de 1961 y sus reformas, desarrolle las obras constructivas e instalación de tuberías dentro de la Zona Marítimo Terrestre para la construcción, existencia, mantenimiento y operación del sistema de acueducto para el abastecimiento de agua potable a los habitantes de Isla Caballo.
- ❖ Que el acceso al agua potable es un derecho que tenemos todos los costarricenses.

ACUERDO N°6

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1. Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME

6.2. Brindar un voto de apoyo al proyecto del Ley Exp. 23879. 879 denominado “AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LEPANTO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ISLA CABALLO

- j. Omar Fernández. Presidente. ADIC. OFICIO ADIC-021-2024. ASUNTO. SOLICITUD DE ADMINISTRACION DE LA PLAZA DE FUTBOL DE COBANO.** Agregan que lo anterior en miras de formalizar algún convenio

PRESIDENTE a.i. SE CONOCE Y SE DA PASE A LA ADMINISTRACION

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ACTA 208-24
23/04/2024

SE DISPENSA

*****U.L.*****

PRESIDENTE a.i. Al ser las diecinueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS NOCHES

Sr. Manuel Ovares Elizondo
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
Secretaria